



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo veintitrés (23)  
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/0524

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE la decisión proferida por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil- Familia, el 15 de mayo de 2023, a través de la cual revocó la emitida por este Despacho el pasado 22 de marzo del año en curso, mediante la cual se rechazó de plano la nulidad invocada por la opositora MIRIAN ARANGO CASTAÑO.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho suspende la audiencia que se había programado para el 25 de mayo del año en curso, relacionada con el incidente de levantamiento de embargo y secuestro, hasta tanto se le dé trámite a la nulidad invocada por la opositora.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7884738c91fd2b7269bf49fd3ad5c4c0edccf76c2e630259e58d0dc5e27d4836**

Documento generado en 23/05/2023 03:24:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>